

Página Sindical

Inocencio González Tosco,
(Comité de Empresa de la Consejería de Política Territorial)

EL COMITE DE EMPRESA DE LA CONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL EN LA PROVINCIA DE STA. CRUZ DE TENERIFE, ANTE LAS DECLARACIONES PÚBLICAS DEL ALCALDE DE EL ROSARIO, D. MACARIO BENITEZ, DEL DIA 10 DE AGOSTO DE LOS CORRIENTES, VE CONVENIENTE SALIR AL PASO DE LAS MISMAS Y CONCRETAR ALGUNOS ASPECTOS TRATADOS POR ESTE COMITÉ DE EMPRESA EL PASADO DIA 9 DE AGOSTO

Aclaremos ante la opinión pública que este comité de empresa acometió el compromiso de salir a los medios de comunicación, en la rueda de prensa del pasado 9 de Agosto, con la única intención de transmitir a los ciudadanos/as de estas islas el sentimiento de frustración ante las críticas vertidas, por algunos medios, al dispositivo de extinción de incendios de esta Comunidad Autónoma. En ningún caso nos sentimos motivados por intereses ajenos a la defensa de los trabajadores/as de la Consejería de Política Territorial, de nuestra disponibilidad, profesional y eficacia sobradamente demostrada durante muchos años de trabajo en nuestros montes.

Reiteramos el más absoluto respeto a las voluntades de todas las personas que, de forma desinteresada y comprometida, aportaron su ayuda en los dife-

rentes incendios forestales que han ocurrido en la isla. Incluimos en este pronunciamiento a todas las personas que actuaron en la apertura del cortafuego en el monte de La Esperanza, esfuerzos que, entendimos y continuamos entendiendo, no fueron dirigidos convenientemente. Opinamos que el responsable de ello, Sr. Alcalde de El Rosario, actuó de forma impropia, sin acatar la normativa que en estos casos es clara y contundente en la intención de coordinar todas las medidas a adoptar para sofocar el incendio forestal, y no medió la consulta pertinente a los técnicos de Medio Ambiente, responsables en el aspecto técnico de la extinción.

En muchas ocasiones por parte del personal de Medio Ambiente, se le aconsejó al Alcalde del municipio que era preferible que el personal voluntario que se estaba utilizando en la apertura del cortafuego se uniera a nuestras cuadrillas que estaban trabajando en la otra parte del Barranco de Bedijos y que entre todos éramos capaces de atajar el fuego en ese lugar, como al final ocurrió mediante el trabajo de nuestro personal. Precisamos que en la parte en que el fuego estuvo más cerca del cortafuego, nunca llegó a pasar el barranco y venía mayoritariamente de suelo. Hay aspectos en la realización del cortafuego que indican el desconocimiento, comprensible por otra parte, en materia de incendios forestales del Sr. Alcalde, el material procedente del cortafuego está dispuesto en el fondo y márgenes...

.../...

nes del barranco, con lo cual si el fuego hubiese llegado al barranco, se hubiese ido a copa y pasado el cortafuego con facilidad.

Nos preocupa que personas que acceden a los medios de comunicación, en la libertad de poder opinar de casi todo, viertan informaciones a la opinión pública que viendo lo que se dice, nos de-



muestran el desconocimiento del tema que trata. Un ejemplo claro de ello son las declaraciones del Sr. Alcalde, donde manifiesta que de la experiencia del Incendio Forestal de La Esperanza se aprendió, “se utilizó un cortafuego para apagar el incendio”. A este respecto, lamentar tener que contradecir de nuevo al Sr. Alcalde y señalar que el incendio de Los Realejos del día 6 de agosto de los corrientes, el cual comienza en la Cruz del Agua fué controlado mediante la aplicación de un contrafuego, que aunque las dos palabras tengan un gran parecido, son dos técnicas completamente diferentes. También contradecir al Sr. Macario Benítez en lo referente al cortafuego que se tendría que haber realizado en Montaña Grande, T.M. de El Rosario, que materialmente resulta imposible haber realizado dicho cortafuego, ya que el fuego dejó detrás Montaña Grande, aproximadamente 2 horas después de producirse el Incendio Forestal.

Este Comité de Empresa quiere zanjar de una forma definitiva la polémica creada por este lamentable y desgraciado asunto, y a este respecto decir que cuando el Sr. Alcalde nos acusa de mentir sobre los pinos padres cortados en el cortafuego y que contamos retoños y pinos viejos, en una interesada contabilidad al servicio de los políticos, nos remitimos a lo evidente y al derecho de la opinión pública a estar informada, y como una imagen vale más que mil palabras, adjunto remitimos fotografías de lo que en el cortafuego se cortó, además de un resumen del inventario efectuado al respecto y donde figuran los diámetros y número de árboles cortados en dicho cortafuego. ■